Comisión de Industria,
Energía y Minería

S/C

Versión Taquigráfica N° 1877 de 2008

ENTICOR S.A.

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de noviembre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Sandra Etcheverry, Vicepresidenta

MIEMBROS: Señores Representantes Mauricio Cusano, Álvaro Delgado, Arturo Melgar y Juan José Piñeyrúa.

INVITADOS: Por ENTICOR S.A., ingeniero Víctor Mendoza, tenedor mayoritario de las acciones y doctor Pablo Correa Calcagno, liquidador de la sociedad.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación de ENTICOR S.A., integrada por el ingeniero Víctor Mendoza, tenedor mayoritario de las acciones, y el doctor Pablo Correa Calcagno, liquidador de la sociedad.

SEÑOR CORREA.- En primer lugar, queremos agradecer que nos hayan recibido, hecho que marca una diferencia con la actitud que ha tenido el Poder Ejecutivo. Hemos solicitado más de quince audiencias al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con el Director Nacional del Trabajo, con el Subsecretario. Inclusive, tratamos de generar estas audiencias a través de amiguismos con otros Directores y nunca tuvimos siquiera una respuesta, mientras que el sector obrero ha sido recibido constantemente y sin audiencia. Por ello, destacamos y agradecemos vuestra buena voluntad de escuchar los motivos por los cuales esta fábrica se encuentra en esta situación.

¿Cómo surge ENTICOR S.A.? ENTICOR S.A. es la conformación de los ex obreros de ALUR S.A., fábrica que quebró y que pertenecía a un grupo belga, y el ingeniero Víctor Mendoza, peruano que, por ser un hombre de la industria del cable, desde que se inició vio en Uruguay una oportunidad para realizar un emprendimiento. Yo participé del armado de la sociedad a pedido de ambos, del sector obrero y del ingeniero Mendoza. Se llevaron adelante negociaciones con la sindicatura de ALUR S.A., que era la fábrica quebrada, y con la Jueza del concurso, y llegamos a un acuerdo por el cual integramos una sociedad que inicialmente estaba compuesta en un 45% del capital accionario por los obreros de la ex ALUR S.A. y en un 55% por el ingeniero Víctor Mendoza. Los aportes que realizó cada parte fueron los siguientes. Los obreros aportaron sus créditos laborales contra ALUR S.A., por los cuales remataron determinada maquinaria no toda que fue

integrada al capital accionario de la empresa, y el ingeniero Mendoza, antes de empezar a trabajar, aporta U$S 500.000 y después una cifra bastante superior cuando se comienza a trabajar.

Se arranca en el año 2003-2004 con 20 obreros, porque había que hacer una tarea de reconstrucción de las máquinas y del local, y al momento de la ocupación se termina con 65 obreros. Esa fue la historia de cómo se formó la empresa.

Al momento de la ocupación, la empresa no tenía ninguna deuda de tipo salarial: los salarios estaban al día, los aguinaldos se pagaban puntualmente, los salarios vacacionales se abonaban y el régimen de licencias era respetado conforme al convenio. El tique alimentación también se abonaba pero dentro del salario y no por fuera, es decir que generaba aportes previsionales porque el entonces abogado del gremio, el doctor Julio Pérez Baladón, sostenía como otros tantos laboralistas que el tique alimentación, en sí, no es una forma válida del pago de salarios que es solo en moneda porque no genera aportes. Entonces, nosotros adherimos al planteo de los obreros y dijimos: "Sí, señores. Como esto es una sociedad, acá no hay patrón ni empleados sino que somos socios, estamos de acuerdo y lo pagamos de esa forma". Estábamos al día.

Cuando se produjo la ocupación, el promedio de sueldos estaba entre un 42% y 47% por encima del laudo. Me animo a decir que el convenio que suscribió ahora la UNTMRA, recién iguala, ahora, dos años y medio después, lo que nosotros pagábamos. Estando ocupada la fábrica ya habían transcurrido más de treinta días de ocupación se pagaron los dividendos generados porque, reitero, los empleados son accionistas. Se les pagó también el medio aguinaldo que les correspondía y los jornales del mes de junio que habían trabajado hasta la ocupación, porque los de mayo ya estaban cancelados. Es decir que la deuda era cero. La situación con el BPS estaba al día, al punto que no tenemos ninguna acción desde el cierre hasta hoy. Con la DGI estábamos absolutamente al día y nunca se utilizó un crédito bancario para pago de salarios ni para prefinanciación de exportaciones o inversión. No utilizábamos el sistema financiero. El pasivo era cero. Un ejemplo de empresa. La facturación creo que estaba en el eje de los tres millones...

SEÑOR MENDOZA.- Al momento de la ocupación de la planta industrial la facturación promedio era de unos U$S 600.000 mensuales. Tengo que señalar que estaba continuamente subiendo. Se comenzó facturando U$S 100.000, luego U$S 200.000, U$S 300.000 y cerramos aproximadamente en U$S 600.000, a diferentes mercados, por ejemplo, México, Estados Unidos, obviamente MERCOSUR y Perú.

Es decir, la empresa ya había superado el histórico de producción y de mercados que tuvo en su momento la empresa original, la austriaca ALUR.

SEÑOR CORREA.- Tampoco la empresa tenía deuda alguna con OSE ni con UTE, y si no estamos mal informados éramos los segundos consumidores de la ciudad de Canelones. Es decir, luego del Frigorífico Canelones, los principales consumidores, tanto de energía como de agua, éramos nosotros.

Asimismo, no teníamos ninguna deuda con proveedores; no existen deudas en ese sentido.

Sabemos que se ha hecho un mérito muy importante en la situación con el Banco de la República. En ese sentido, debo aclarar que con el Banco de la República llevamos adelante dos negociaciones. La primera estuvo vinculada con las prendas que el Banco de la República tenía de máquinas de ENTICOR, que en su momento pertenecieron a ALUR. La compra de las prendas fue por un valor de U$S 180.000; se pagó puntualmente en las fechas acordadas.

Distinta es la situación del local industrial. El Banco de la República tiene una hipoteca sobre ese local industrial, que corresponde a una deuda de ALUR, no de ENTICOR, con la que reitero no tenemos nada que ver. El Banco de la República fijó un precio de aproximadamente U$S 700.000. Antes de que se produjera lo que teóricamente sería un vencimiento, porque nunca suscribimos ningún convenio, planteamos rebajar ese precio por dos motivos. En primer lugar, la planta era inadecuada para una fábrica moderna y, en segundo término, y el motivo principal, cada lluvia grande que se producía inundaba la fábrica, lo que producía quince o veinte días de inactividad, más el armado y desarmado de las máquinas, ya que se trata de máquinas eléctricas y había que desarmarlas completamente y volver a armarlas. Quisimos renegociar con el Banco de la República las condiciones de compra a lo que no se accedió, por lo que la empresa decidió que cuando el Banco ejecutara la hipoteca repito, a ALUR, porque nosotros no le debemos nada se iría, alquilaría otro

predio industrial o construiría otro, que era más barato, en virtud de la coyuntura que se vivía del bajo costo de construcción, fundamentalmente de galpones, por la crisis del 2002. Es decir, el compromiso asumido con el Banco de la República de pagar las máquinas a U$S 180.000, lo cumplimos. El Banco, ¿nos cedió las prendas? No, nos tiene de rehenes.

Por otra parte, la ocupación se produce el 9 de junio de 2006, en forma absolutamente intempestiva. Recuerdo que estaba en Buenos Aires y el ingeniero Mendoza acá, y de un momento a otro la asamblea de obreros deriva en una ocupación. No se llevó a cabo la conciliación previa, el inventario hasta hoy no sabemos a ciencia cierta qué había al momento de la ocupación en la fábrica; nunca se hizo y jamás se designó a un responsable por los bienes que quedaron adentro de la empresa. En definitiva, no se cumplió ninguno de los requisitos que prevé el decreto que reglamentó las ocupaciones, que las consideró una extensión del derecho de huelga.

Acá hay un hecho muy curioso. Antes de que se produjera la ocupación, uno de los integrantes del Comité de Base de ENTICOR, es decir, de la delegación de la UNTMRA, declara textualmente en Venezuela que ellos pretendían quedarse con el 100% de la fábrica mediante la ayuda de este Gobierno compañero. Aún hoy están colgadas estas declaraciones, que vistas a la distancia nos hablan de una premeditación, más aun cuando disculpen los Representantes del partido de Gobierno nos encontramos con que todas las puertas están cerradas para nosotros, salvo la del Parlamento. Realmente, nos llama la atención, y entendemos que esta acción fue premeditada por este grupo.

Toda esta situación fue denunciada en los Ministerios del Interior y del de Industria, Energía y Minería, y se accionó ante el Poder Judicial, donde aún estamos en juicio. El Inspector Guarteche, que era el Comisario de Canelones, me dijo concretamente que no tenía ningún respaldo del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social ni del entonces Ministro del Interior para desocupar. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se tomó más de un año para expedirse respecto de si era legal o ilegal la ocupación, es decir, si se habían cumplido los trámites, y termina dictando una resolución donde se dice que el Ministerio no es competente ni tiene medios materiales para investigar si se cumplió con los medios o no. Por supuesto, hoy estamos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo pidiendo que se anule esa resolución y, además, estamos preparando los canales no solo para litigar en el país sino en las cortes internacionales, porque acá se violó la protección de los derechos de un inversor que, con toda la buena intención, vino a este país a dar mano de obra, la dio durante bastante tiempo y hoy se ve privado, no solo de seguir con su actividad, sino también de recuperar el capital que puso. A tal punto es sangrienta la ocupación que en dos o tres oportunidades en que se produjo una inundación muy grande en la ciudad de Canelones el señor Diputado Cusano sabe que esa zona es inundable porque es de esos pagos, por la que había más de un metro de agua dentro de la fábrica, con el agravante de que la mayoría de las máquinas están en carriles por debajo del nivel, fuimos con escribanos y técnicos para evitar que, además, resultáramos responsables por una desgracia, pero no se nos dejó ingresar nunca.

Las únicas dos veces en que pudimos ingresar, desde junio de 2006 hasta ahora, lo hicimos en una ocasión acompañados por el Juez Penal y en otra por el Juez de Aduana. Mientras a nosotros se nos cierran todas las puertas del Estado, sí recibimos una inspección de la DGI en la que, por supuesto, no encontraron nada, porque no había nada. Y también recibimos de la Aduana y del Ministerio de Industria, Energía y Minería una denuncia ante el Juzgado de Aduana porque no habíamos cumplido con las admisiones temporarias. ¡Pero cómo vamos a cumplir con ellas si todo el material quedó adentro de la fábrica y no nos dejan entrar! Por supuesto que la causa se archivó. Pero cuando fuimos con el Juez de Aduana, hace muy poco, no lo querían dejar entrar porque no lo reconocían como Juez de Canelones. Debió hacer una serie de gestiones y finalmente lo dejaron entrar pero solo hasta una piecita y de ahí para atrás, pasar a la fábrica, verificar si estaba el material en admisión temporaria, no lo admitieron de ninguna manera, porque ellos son dueños y señores de la fábrica ocupada.

Después de la ocupación comenzamos un proceso de negociación, que diría que fue inmediato y que hasta el día de hoy no dejamos. Inicialmente, con Marcelo Abdala, Alba Colombo y el doctor Pérez Baladón, todos de la UNTMRA, habíamos llegado a un acuerdo y por eso se fueron suspendiendo y dilatando las negociaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la cual partíamos la planta industrial de ENTICOR. La empresa abarca prácticamente dos manzanas divididas por una calle que se llama Rivera, conocida como la calle ancha. Yendo desde el centro de Canelones hacia la izquierda está el sector que fabrica para el mercado interno y hacia la derecha el sector que fabrica para exportación. En ese momento nosotros teníamos

contratos vigentes con UTE y ANTEL por más de U$S 1:500.000, que estaban en estado de cumplimiento; eso era lo que restaba cumplir del contrato. Le ofrecimos a los accionistas obreros quedarse con ese sector izquierdo, que es el que produce para el sector interno, con la gran ventaja de que la coyuntura política actual podía ser muy afín a un emprendimiento obrero que implicara seguir proveyendo a UTE y ANTEL de materia producida acá; y si a eso se le suma que el robo de cables aumenta día a día, iban a tener trabajo a rolete. Además, les dábamos en propiedad las máquinas que estaban en ese sector; les dábamos U$S 130.000 de capital de giro y producíamos la escisión de la empresa. ENTICOR se transformaba en dos empresas: una, manejada pura y estrictamente por los accionistas obreros, y otra, por el socio mayoritario Víctor Mendoza y alrededor de veinte obreros que nos quedábamos como empleados, sin perjuicio de que fueran accionistas de la otra empresa, porque tenían sus derechos y eso era otra historia. La UNTMRA, el gremio nacional, se sintió satisfecho con esa propuesta. Era el sueño de cualquier gremialista llevar a la realidad aquello de que los medios de producción deben ser para los que trabajan; no se trataba de otra cosa. Nosotros lográbamos poder trabajar en paz para el sector de exportación y que ellos siguieran con el mercado nacional que, reitero, era un mercado no sujeto a riesgos porque su demanda era cada vez más creciente, y ellos iban a poder ingresar a un sector de producción de alambres perimetrales y alambrado de campo que nosotros, por determinados compromisos no podíamos hacer. Entonces, el panorama para ellos era excepcional. La UNTMRA estaba de acuerdo pero el Comité de Base, es decir, los accionistas obreros de ENTICOR, negaron esa posibilidad.

Esa negociación transcurrió entre junio y setiembre de 2006 y cuando vemos que se caen todos los contratos del exterior y los nacionales y no logramos llegar a un acuerdo, se hace una asamblea de accionistas y se resuelve la liquidación y disolución de la empresa, lo que hasta el día de hoy no se pudo llevar a cabo por un motivo muy simple: no pudimos entrar a liquidar nada.

Quiero aclarar que en el Directorio de ENTICOR los obreros tenían un representante pero, además, durante todo el período en que la fábrica existió tuvieron un veedor con acceso a todas las cuentas sociales, que era pago por nosotros, por lo que no tenía costo para ellos. Tal vez el ingeniero Mendoza me pueda ayudar con los nombres.

SEÑOR MENDOZA.- Primero eligieron al señor De León, luego al contador Musto y luego al señor Capó.

SEÑOR CORREA.- Siempre tuvieron control de absolutamente todas las cuentas sociales.

Igualmente, antes de que se produjera la escisión de la sociedad, accedimos a que vinieran el contador Capó y el contador Chicurel que es un reconocidísimo perito judicial, a hacer una auditoría de todo lo que se les ocurriera acerca de las cuentas de la empresa. Gracias a Dios no encontraron nada, porque no lo había; si no, al día de hoy la situación sería mucho más grave. Pero lo curioso de esto es que el contador Chicurel recibe el pago de sus honorarios no de la UNTMRA, sino de una fábrica, hoy investigada por su relación con el señor Antonini Wilson por lavado de activos. Para nosotros ese hecho no es menor, porque el gremio deberá explicar por qué accede a que una empresa que supuestamente la única vinculación que tiene es que hay obreros de su gremio trabajando en ella sea la que se haga cargo del pago de los peritos que vienen a controlar nuestra empresa.

Después de la liquidación, o por lo menos de la asamblea que la decide, seguimos en constantes reuniones hasta el día de hoy con el señor Marcelo Abdala, con la señora Colombo y con Pérez Baladón. Puedo decir con satisfacción que cada reunión culmina en un principio de acuerdo, pero cada vez que ellos bajan a la base ese acuerdo, se diluye. Nos solicitaron que la última propuesta la presentáramos directamente en el Juzgado, porque era la única forma que ellos tenían de llamar a una Asamblea General y sortear el comité de base. La última propuesta que hicimos para liquidar este tema, fue abonar la totalidad de los despidos a pesar de considerar que no deberíamos pagarlos porque el cese de la actividad de la fábrica se produjo por el abuso de los medios que tenían los obreros para defender sus derechos que, además, no fueron violentados, y todos los rubros propios del egreso. Ofrecimos pagar en seis cuotas: una entrega y cinco cuotas mensuales. Si no recuerdo mal, el 3 de diciembre tenemos audiencia ante el Juzgado de Trabajo de 3er. Turno.

Otro tema sobre el cual se ha hecho mérito es el famoso tique alimentación. El año pasado, mucho después de la ocupación casi dos meses después nos citaron a la conciliación por el tema tique alimentación, que en principio fue el supuesto detonante de la ocupación. Digo "supuesto" porque al momento de la ocupación no

existía ningún cuestionamiento por este tema. Es más: dos meses antes tuvimos una reunión citada por la Dirección Nacional de Trabajo en la que los obreros nos plantearon todos los reclamos: reparar los baños y el lugar para comer, encontrar una solución para el manejo de químicos, reincorporar a dos personas que estaban transitoriamente en seguro de desempleo y a otras dos que había que cambiar de categoría. Solucionamos todos los reclamos. En cuanto al tique alimentación no hubo reclamos. Sin embargo, después le echan las culpas al tique alimentación.

En esa demanda que nos hacen, la sentencia de primera instancia consideró que el tique alimentación efectivamente estaba integrado al salario, porque mediante testimonios logramos probar que en todo el proceso de negociación y de apertura, se llegó a la incorporación del tique alimentación al salario, teniendo en cuenta que ellos se verían beneficiados por el aporte y, por ende, en su jubilación, habida cuenta que la franja etaria es bastante elevada en los empleados. Luego ellos apelan y el Tribunal de Apelaciones deja de lado la realidad material para aferrarse a un aspecto formal, es decir, a que esa incorporación del tique alimentación al sueldo no estaba firmado ni homologado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Vale decir que cuando en el 2003 se llegó a ese acuerdo, no estaban vigentes los convenios, y la única forma de estar atado a un convenio era siendo socio de la Cámara de Industrias, cosa que la empresa no era. Por eso fue que no se hizo: porque en ese entonces no era necesario. Es mucho más fácil para el Tribunal de Apelaciones aferrarse a la realidad material y sacar la pelota al "outball", que investigar si realmente lo que la excelente sentencia de primera instancia había determinado era cierto o no.

La situación actual es que la fábrica sigue ocupada. Nosotros hemos hecho este último ofrecimiento de zanjar las diferencias abonándoles los despidos reitero que no nos corresponde pagarlos pero lo vamos a hacer hoy y todos los rubros propios del egreso. Luego, nos comprometemos a reabrir la industria, por supuesto, en un proceso paulatino, porque tendremos que desarmarla y armarla nuevamente. Las máquinas llevan paradas veintisiete o veintiocho meses; hay más de ciento cincuenta máquinas. La materia prima fue totalmente perjudicada y destruida, porque el acero, el alambrón, el polietileno que recubre al cable forrado es material degradable si no se lo conserva en las condiciones adecuadas. Ese material, que vale centenas de miles de dólares, no fue protegido en las inundaciones y se arruinó. No sabemos cuál es la situación de las máquinas porque, reitero, estamos fuera. Sí hemos denunciado en la Justicia Penal amén de los juicios civiles que se encontró en chatarraterías una ubicada en Santa Lucía material que fue producido antes de la ocupación y que no había sido vendido. Me refiero a un cable muy especial, que se llama "ballenero". Desgraciadamente, estamos convencidos que parte del sustento de la ocupación es sacar el material y venderlo. Así lo hemos denunciado a la Justicia.

No todos los obreros han acompañado al cerno del gremio. Hay más de veinte trabajadores de sesenta que estaban en ese momento que están peleando en la justicia por la reapertura de la fábrica y la desocupación, porque quieren reincorporarse a las tareas.

En definitiva, acá tenemos a un inversor extranjero que apostó por este país y lo sigue haciendo, que se ha encontrado absolutamente desprotegido. Nunca una autoridad de este país nos dio una audiencia. ¡Jamás! Se me viene a la memoria la desgraciada frase del Ministro de Trabajo y Seguridad Social antes de asumir, cuando dijo que él iba a ser Ministro de los trabajadores y no Ministro del trabajo. En nosotros hizo carne viva esa frase, porque no se protegió al trabajo; no se protegió a una industria abierta, a una industria que fue un milagro, porque fue la conjunción del esfuerzo de los obreros y del capital. Nos dejaron tirados en la calle.

Entonces, cuando hoy vemos que se alimenta esa situación de ocupación extendiéndole el beneficio de seguro de desempleo, nos preguntamos dónde estamos parados, si una de las condiciones para no extender el beneficio o para no otorgarlo es la huelga o la ocupación. ¿Cuál es la protección que le estamos dando al inversor que apuesta a nuestro país?

Simplemente, eso era lo que queríamos exponer. Rogamos que sepan disculpar si por el dolor de estos dos largos años hemos sido vehementes en la exposición.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación.

En segundo término, estoy al tanto de la situación, porque yo integro también la Comisión de Legislación del Trabajo, donde este tema se viene siguiendo desde el principio.

Este tema tiene dos aristas. Una de ellas tiene que ver con lo laboral, con la ocupación, con la prórroga del seguro de desempleo y con las causales "sui géneris" a que usted se refería, y la otra, con aspectos productivos, que sí son de competencia de esta Comisión, como es la interrupción de un proceso industrial por casi dos años y medio. Además, este proceso industrial genera mano de obra y tenía una facturación importante. Inclusive, se estaba dando todo un proceso bastante interesante para la generación de esta nueva empresa.

En lo que tiene que ver con los temas laborales, debo decir que esta Comisión no los trata. Seguramente remitamos la versión taquigráfica a la Comisión de Legislación del Trabajo. Muchas veces, cuando hay temas que se superponen como en este caso, que se superponen lo productivo y lo laboral, y uno interfiere o se complementa con el otro se invita a los integrantes de otra Comisión para abordar el asunto desde una óptica más integral. Quizás este podría ser un ejemplo paradigmático, porque hay un tema vinculado a un proceso productivo interrumpido y un problema laboral complejo, sin vías de solución. |

Quizás, una de las cosas que podemos hacer es generar otra instancia en esta Comisión con ustedes, pero con un abordaje más integral, invitando a la Comisión de Legislación del Trabajo y tratar este asunto desde todas las ópticas posibles. De esa forma, luego de las concurrencias de los señores Ministros de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social a las respectivas Comisiones ya están previstas dichas visitas, podemos crear una nueva instancia que nos permita interceder, averiguar y trabajar en la búsqueda de soluciones. Me parece que se podría trabajar en esa línea, más allá de lo dramático de la situación; ya dejó de ser preocupante para ser dramática. Es una situación vieja, sin solución. Muchas veces, en asuntos de este tipo, para buscar una solución lo primero que hay que tener es voluntad de encontrarla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que lo que ha dicho el señor Diputado Delgado es lo correcto. Vamos a enviar la versión taquigráfica, a seguir el tema de cerca, a estar en contacto con ustedes y ver si podemos hacer alguna gestión con el señor Director de Trabajo. Quizás el Parlamento pueda acceder a aquellos lugares a los cuales ustedes no pudieron llegar.

Dado que no han sido recibidos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, podemos también enviar la versión taquigráfica de esta sesión y empezar una gestión a través de la Comisión. Así podemos empezar una tarea que no se había hecho anteriormente.

Agradecemos vuestra presencia y ha sido un gusto conversar con ustedes.

(Se retiran de Sala representantes de la empresa ENTICOR S.A.)